



Asociación Chilena de Seguridad
Proyecto Modernización HT

Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios

Página 1 de 16

Bases Administrativas
“Proyecto Modernización Hospital del Trabajador”
Ingeniería de Detalle, Construcción y Puesta en Marcha
Paquete PL002

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 2 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

Índice
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

Estas bases administrativas y técnicas de licitación (las “BAT”) son aplicables al proceso de licitación denominado “Ingeniería de Detalle, Construcción y Puesta en Marcha Paquete PL002” (el “Proceso de Licitación”), a fin de que los Proponentes puedan presentar sus propuestas, conforme a los términos y condiciones señalados en las mismas (las “Propuestas”).

La Asociación Chilena de Seguridad (el “Propietario”), es dueña del Hospital del Trabajador, ubicado en calle Jofré N° 048, comuna de Providencia, ciudad de Santiago (el “Hospital del Trabajador”).

El Propietario está desarrollando un proyecto que responde a la necesidad de actualizar y mejorar la infraestructura del Hospital del Trabajador, derivada del crecimiento y complejidad de la demanda de prestaciones de salud y de las exigencias de seguridad nacionales e internacionales, y con el fin de responder en mejor medida a la demanda de prestaciones y servicios por parte de los trabajadores (el “Proyecto”);

Los trabajos objeto del Proceso de Licitación se describen en la sección II (Bases Técnicas) de estas BAT (los “Trabajos”).

Todas las palabras no definidas expresamente en las presentes BAT, tendrán el significado descrito en los respectivos Documentos del Proceso de Licitación.

Los siguientes documentos son parte del Proceso de Licitación (los “Documentos del Proceso de Licitación”):

1. Bases Administrativas
2. Bases Técnicas
3. Borrador del Contrato
4. Anexo 1 Alcances de los Servicios
5. Anexo 2 Programación General
6. Anexo 3 Personal Clave
7. Anexo 4 Salud Ocupacional y de Medio Ambiente
8. Anexo 5 Seguros
9. Anexo 6 Certificado de Liberación
10. Anexo 7 Procedimiento Subcontratista
11. Anexo 9 Mecanismo de Comunicación
12. Anexo 10 Plan de Emergencia y Evacuación
13. Anexo 11 Obligaciones de Coordinación (HT y Sodexo)
14. Anexo 12 Control de Avances
15. Anexo 13 Codificación y Control Documental
16. Anexo 14 Documentos Entregables
17. Anexo 15 Modalidad de Pagos Según Revisiones
18. Anexo 16 Itemizado Referencial
19. Anexo 17 Formulario de Presentación de la Propuesta

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 3 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

El Propietario se reserva el derecho de modificar cualquiera de los Documentos del Proceso de Licitación o aquellos que se entreguen en el futuro, por medio de una adenda enviada a los Proponentes.

Todas las disposiciones legales, comerciales y administrativas se encuentran incluidas en los Documentos del Proceso de Licitación (y en especial, en el Contrato). Al presentar su Propuesta, se entenderá que los Proponentes han aceptado incondicionalmente las condiciones establecidas en dichos documentos y ha incluido en el precio ofertado dichas condiciones y los riesgos incluidos o derivados de los mismos.

El Proponente que sea adjudicado se llamará el “Proponente Adjudicado” o “Contratista”.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 4 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

SECCIÓN I: BASES ADMINISTRATIVAS (“BA”)

I.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO

1. PROPONENTES ELEGIBLES

El Propietario se reserva el derecho de licitar el Proyecto en la forma que estime más conveniente para sus intereses, en este caso se hará por invitación privada, sin perjuicio de que la licitación será publicada en la página oficial de la Asociación Chilena de Seguridad.

Los proponentes deben ser empresas que fueron formalmente invitadas por el Propietario a participar en el Proceso de Licitación (los “**Proponentes**”). La presentación de las Propuestas por los Proponentes se registrará por los Documentos del Proceso de Licitación, y las aclaraciones o modificaciones que el Propietario pueda efectuar durante el Proceso de Licitación.

2. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INFORMACIÓN

Toda la información, escritos, dibujos, planos, diseños, cálculos, especificaciones y documentos de cualquier tipo y formato, tales como videos, pendrives, etc., incluyendo, pero no limitado a los Documentos de la Licitación, que los Proponentes puedan recibir del Propietario, son de propiedad del Propietario, confidenciales, y no podrán ser revelados a terceros. Si en cualquier momento un Proponente decide no presentar su Propuesta o, en caso de que no se le adjudique el Contrato, éste deberá mantener completa confidencialidad y destruir cualquier información que tenga. Los Proponentes que decidan no participar deberán entregar los documentos físicos que hubiesen recibido en las oficinas del Propietario y de manera conjunta con una carta comunicando su declinación a seguir participando del proceso y sus razones.

Adicionalmente la aceptación de estas BAT significa que el Proponente renuncia expresamente al cobro de participación, autoría, derecho sobre el Proyecto y cualquier otro concepto similar en la eventualidad que el Propietario decida ejecutar la obra a que se refiere el Proyecto en más de una oportunidad y lugar. Sin perjuicio, de lo anterior, la aceptación de estas BAT significa, además, que el Proponente autoriza expresamente al Propietario para que éste construya la obra que se refiere el Proyecto, las veces que estime necesario hacerlo.

En el caso que el Propietario decida construir una obra conforme al Proyecto contratado, en más de una oportunidad y lugar, podrá libremente seleccionar a los proyectistas, licitar y en definitiva contratar los servicios profesionales que permitan la adaptación técnica del Proyecto a las nuevas condiciones zonales, de terreno, orientación y todo lo técnicamente necesario para su completa y correcta construcción. En todo caso el Propietario podrá dar preferencia en lo relativo a la participación al Proponente o proyectista autor del Proyecto que se repite y sobre cuya base se construye por más de una vez.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 5 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

El Propietario, en caso de que repita la construcción de la obra que se refiere el Proyecto y no contrae la adaptación técnica a las nuevas condiciones con el Proponente o proyectista primitivo, liberará formalmente y por escrito a estos últimos de toda responsabilidad sobre la ejecución de esta construcción.

El Proponente deberá causar que los proyectistas, arquitectos y cualquier otro profesional involucrados en el diseño del Proyecto, autoricen y ejecuten las renunciaciones antes señaladas.

3. CARÁCTER NO VINCULANTE Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN, LICITACIÓN DESIERTA Y NUEVO PROCESO DE LICITACIÓN

El Propietario se reserva el derecho de (i) suspender o cancelar el Proceso de Licitación en cualquier momento y por cualquier razón a su entera discreción, (ii) declarar el Proceso de Licitación desierto o (iii) convocar a un nuevo Proceso de Licitación. El Propietario no será responsable por ningún perjuicio, costo o gasto incurrido por los Proponentes en la preparación de las Propuestas u otros trabajos relacionados.

El Proceso de Licitación, así como la invitación formulada a los Proponentes, no generan obligación alguna para el Propietario, no tiene carácter vinculante y no configura oferta o propuesta alguna.

Asimismo, el envío de invitaciones, la recepción o evaluación de las Propuestas, o cualquier otra oferta dentro del Proceso de Licitación, no obligan al Propietario a realizar la adjudicación del Contrato, ni suponen para el Propietario ningún tipo de obligación ni responsabilidad contractual o precontractual.

Los Proponentes, no tendrán derecho a formular reclamo alguno, ni a solicitar indemnizaciones y/o reembolsos por los gastos en que hubieren incurrido para participar en el Proceso de Licitación, incluyendo supuestos de cancelación, anulación, suspensión, postergación o desestimación de las Propuestas o de la adjudicación de las mismas.

Se deja constancia que la adjudicación del Contrato y firma del Contrato, no garantizará al Proponente Adjudicado la ejecución efectiva del Proyecto, pudiendo el Propietario decidir a su propio arbitrio si lo lleva a cabo o no, y el momento en que se dará inicio a éste, sin responsabilidad ulterior para el Propietario.

4. VISITAS Y CONOCIMIENTO DEL SITIO

Los Proponentes deberán visitar el sitio donde se ejecutará el Proyecto (el "Sitio") y área circundante conforme a lo indicado en estas Bases Administrativas Generales, y en el día y hora dentro del rango establecido en la sección I5 que el Propietario les indique en su momento.

Los Proponentes deberán familiarizarse con las características, forma y condiciones del Sitio y lugares donde se realizarán los Trabajos, condiciones climáticas del área; magnitud, ubicación y naturaleza de los Trabajos; requerimientos y restricciones legales y municipales; materiales y equipos requeridos para ejecutar los Trabajos; instalaciones existentes; espacio disponible; acceso requerido al Sitio y cualquier otra condición que pueda afectar los Trabajos, plazo para completarlo, costos y calidad.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 6 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

Para la visita y conocimiento del Sitio, los Proponentes deberán enviar por correo electrónico, los nombres completos y los números de cédulas de identidad, de quienes asistirán a esta visita. Se hace presente que, para la visita al Sitio, los Proponentes deben contar con sus respectivos equipos de seguridad, tales como zapatos, cascos y lentes.

5. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

N°	EVENTO	FECHA	HORA (Chile)
1	Inicio de Entrega de los Documentos del Proceso de Licitación.	01 de Junio 2018	16:00 PM
2	Visita y conocimiento del Sitio.	06 de Junio 2018	15:00 PM
3	Fecha máxima para recepción de consultas generales.	11 de Junio 2018	18:00 PM
4	Fecha máxima para emisión de respuestas por el Propietario salvo por aquellas referentes al Contrato, que se incorporan en el último borrador del mismo.	18 de Junio 2018	18:00 PM
5	Fecha de emisión último borrador Contrato.	18 de Junio 2018	18:00 PM
6	Fecha presentación de Propuestas.	29 de Junio 2018	15:30 PM
7	Fecha estimada de Adjudicación	30 de Julio 2018	15:30 PM

6. CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA Y MODALIDAD CONTRACTUAL

6.1. Consideraciones de la Propuesta.

Las Propuestas deben ser presentadas con estricto apego a lo señalado en los Documentos del Proceso de Licitación.

Los Proponentes, para su propia información, se obligan a estudiar y analizar cuidadosamente los Documentos del Proceso de Licitación y realizar una investigación independiente con relación al alcance y características de los Trabajos y el Proyecto, condiciones y restricciones del Sitio y las instalaciones y accesos existentes, requisitos del Contrato, coordinaciones con terceros, leyes o reglamentos aplicables, permisos y condiciones locales, exigencias ambientales y laborales, restricciones municipales y todo lo que pueda afectar o impactar de algún modo los precios, riesgos y obligaciones del Proponente Adjudicado. En virtud de ello, será de cargo del Proponente Adjudicado cualquier riesgo asociado al Contrato y su ejecución. No habrá ajustes de precio y/o plazo debido a una evaluación incompleta o errónea de las antedichas materias.

Será exclusiva responsabilidad de los Proponentes, obtener todos los estudios y efectuar los análisis que, de acuerdo con su experiencia, sean necesarios y les permitan sacar sus propias conclusiones para la entrega de una correcta y completa Propuesta, a su entero costo y riesgo.

El Propietario no tendrá la obligación de descubrir, identificar o resolver ninguna divergencia o contradicción de cada Propuesta con los términos de los Documentos del Proceso de Licitación.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 7 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

6.2. Modalidad Contractual.

El Proponente Adjudicado ejecutará los Trabajos bajo el régimen llave en mano con un precio a suma alzada por la Etapa de Ingeniería y un precio también a suma alzada por la Etapa de Construcción, este último precio será determinada por el producto resultante entre la multiplicación de los Precios Unitarios, y las cantidades determinadas por la Ingeniería según dichos términos se definen en el Contrato. La sumas alzadas no estarán sujetas a reajustes de ninguna especie, salvo por el intrínsecamente considerado en la unidad de fomento, y sólo podrá ser modificada en los casos y sujeto a las condiciones expresamente establecidas en el Contrato.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Con el propósito de asegurar que los Proponentes reciban información para la preparación de sus Propuestas, los Proponentes podrán hacer consultas, por escrito, al correo electrónico de:

Sr. Juan Pablo González C.
 Cargo: "Jefe de Proyectos"
 Tel.: +56 2 22256526
 Email: jgonzalez@prigan.cl

Sr. Felipe Grez C.
 Cargo: "Analista de Proyectos"
 Tel.: +56 2 22256526
 Email: frgez@prigan.cl

Con copia a:

Sr. Francisco Kottmann G.
 Cargo: "Gerente Proyecto HT"
 Email: fkottmann@achs.cl

Todos los correos deberán indicar el nombre de la propuesta de la siguiente manera: "Licitación PL002".

El o los textos de las consultas y sus respectivas respuestas serán distribuidos a todos los Proponentes en forma simultánea, en una o varias oportunidades, con anterioridad a la fecha límite señalada en la sección I5. El o los textos no revelarán el nombre del Proponente que formuló la pregunta.

Todas las preguntas que los Proponentes tengan sobre las disposiciones del Contrato y sus anexos deberán realizarse dentro del plazo considerado para las consultas, indicado en la sección I5.

- a) El Proponente deberá revisar el Contrato en forma completa y, en la fecha señalada en la sección I5, deberá entregar al Propietario todos sus comentarios.
- b) No se aceptarán comentarios generales sobre el Contrato, ni propuestas de cambios indefinidos.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 8 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

das al mismo. Tampoco se aceptará proposiciones de cambios a los términos y condiciones para la Propuesta.

El Propietario revisará las consultas recibidas de los Proponentes y emitirá, en la fecha señalada en la sección I5, una nueva versión del Contrato, la cual podrá recoger, o no, las propuestas o consultas de los Proponentes. Los cambios solicitados por los Proponentes y no incluidos en la última versión del Contrato emitida por el Propietario se entienden no aceptados por éste. Se entenderá que las Propuestas de los Contratistas incluyen todas las condiciones del borrador final del Contrato, las cuales son aceptadas en su totalidad por cada Proponente.

8. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

La Propuesta deberá demostrar la capacidad del Proponente para completar los Trabajos dentro del plazo y con la calidad requerida, y detallar los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta para ejecutarlo.

Todas y cada una de las páginas de la Propuesta, incluyendo sin limitación, tablas de precio, formatos, listados y otros documentos que se adjunten o formen parte de la misma, deberán tener la firma del Proponente.

La omisión, modificación o no consideración por el Proponente, de cualquiera de los términos estipulados en los Documentos del Proceso de Licitación, sus plazos y condiciones, es causal suficiente para excluir al Proponente del Proceso de Licitación.

Los Proponentes que participen en el Proceso de Licitación, serán evaluados financieramente por el Propietario (directamente o por medio de un tercero) para dichos efectos, a quien los Proponentes deberán entregar toda la información que ésta les solicite y en los plazos que ellos definan. Dicha evaluación es un requerimiento esencial para la adjudicación del Proceso de Licitación y no se aceptarán excepciones de ningún tipo.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará en dos sobres cerrados a nombre de la Asociación Chilena de Seguridad, uno con la Propuesta Económica y otro con la Propuesta Técnica, ambos con el nombre, rut y firma del Proponente escrito en el dorso del mismo según se indica a continuación:

Nombre del Proponente:
 Rut del Proponente:
 Título de la Propuesta: (Paquete de Licitación PL002)
 Título sobre 1: Propuesta Económica
 Título sobre 2: Propuesta Técnica

La Propuesta deberá contener la firma de un representante legal del Proponente y deberá también incluir información acerca del domicilio, teléfono y su e-mail.

Cada sobre se deberá incluir tres carpetas (original y 2 copias más CD con copia digital) con el siguiente orden de documentos:

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 9 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

I. Sobre Propuesta Económica:

- a) Formulario de presentación de la Propuesta, completo y firmado según el modelo que se adjunta como Anexo 17 en el cual se detallará:
- i. Valor del desarrollo de Proyecto: Desglosada en costo directo, gastos generales, utilidades e IVA.
 - ii. Plazo de desarrollo del Proyecto, expresado en días corridos.
 - iii. Anticipo solicitado.
- b) Presupuesto detallado del costo directo, siguiendo estrictamente el orden numérico y desglosado de los Documentos del Proceso de Licitación conforme al itemizado referencial, junto a estas Bases Administrativas como Anexo 16 "Itemizado Referencial". El Proponente deberá seguir estrictamente el orden de dicho itemizado y usar las mismas unidades indicadas en él, completándolo con el precio unitario en UF, la cubicación, el precio total de cada ítem y los totales finales. De igual manera podrá considerar cualquier otro ítem que estime indispensable para completar su Propuesta. En este caso el ítem que se agregue deberá ser numerado a continuación del término del itemizado oficial del costo directo en la sección "Otras Partidas". Todo lo anterior debe presentarse en seis columnas para cada ítem en las que se debe considerar:
- i. Numeración
 - ii. Designación
 - iii. Unidad de medida.
 - iv. Cantidad
 - v. Precio unitario neto (sin IVA.) en U.F. con tres decimales.
 - vi. Valor de cada partida (sin IVA.) en U.F. con tres decimales.

El valor de cualquier parte de la obra que el Contratista no haya cotizado en forma expresa, se considerará incluido dentro de los demás precios del presupuesto.

- c) Análisis de precios unitarios netos del costo directo de cada ítem, detallando costo de remuneraciones, leyes sociales, materiales, subcontratos, maquinaria, herramientas y cualquier otro que pueda ser asignado a ítem del presupuesto.
- d) Justificación y desglose detallado de gastos generales que se agregará al final del presupuesto y que se incluye en el formulario de presentación de la Propuesta indicado en el punto a) precedente.

Entre los gastos generales en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento de su Contrato estarán: remuneraciones de los profesionales a cargo de la obra, personal técnico, jefe de obra, capataces, trazadores, bodeguero, administrativo y en general aquel personal que no se pueda incorporar directamente a las partidas contratadas; maquinarias, herramientas y fletes; gastos de ensayos de materiales; gastos de operación incluyendo los gastos por suministros de agua, electricidad y teléfono; seguros; permisos de ocupación de veredas; gastos por emi-

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 10 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

sión de los documentos de garantía; otros gastos directos e indirectos que tengan relación con la obra que se contrata y que no se puedan asignar en los costos directos.

El detalle previamente indicado deberá entregarse desglosado, completándose de acuerdo a la realidad de la empresa y requerimientos particulares de esta obra.

II. Sobre Propuesta Técnica:

- a) Garantía de Seriedad de la Propuesta. Según lo indicado en la Sección 12 de las presentes BA.
- b) Carta Gantt detallada en días corridos, utilizando el software Microsoft Project versión 2013, en el que se indicará el listado de actividades, incluidas las instalaciones de especialidades, con sus respectivas fechas de inicio y término. También deberá considerar en su malla la ruta crítica y las fechas de Recepción Provisoria y Definitiva de las obras. La unidad de tiempo a considerar es la semana. Esta programación se realizará de acuerdo a los Hitos indicados en el punto 7 "Hitos de los Servicios y Secuencia de Construcción" de las Bases Técnicas. Posteriormente el Contratista deberá entregar la programación, detallada en días, en un máximo de quince (15) días posteriores a la adjudicación de la obra.
- c) Avance Financiero de acuerdo al programa de avance, expresado en U.F.
- d) Organigrama de personal profesional y técnico que participará directamente en la construcción, con los currículos correspondientes.
- e) Cálculo de Capacidad Económica.

En orden a verificar su capacidad económica disponible el proponente deberá presentar la siguiente documentación:

1. Balance del último período fiscal, auditado.
2. Certificado Bancario (de buen comportamiento) donde se indique:
 - N° de cuenta corriente
 - Años de permanencia en el banco
 - Monto de Créditos o Líneas preparados (disponible)
 - Monto de la Línea de Capital de trabajo aprobado
 - Evaluación del comportamiento
3. Certificado DICOM plus con antigüedad máxima de 1 semana.

Además, debe incluir el listado de obras en ejecución por el Proponente y el grado de avance financiero que presentan, indicando para cada una de ellas el tipo de contrato que tiene. No se exigirá certificación de los propietarios de estas obras. La exclusión de cualquier obra en ejecución podrá significar que la Propuesta sea rechazada.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 11 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

- f) Los Proponentes deben entregar junto con su Propuesta información relativa a los cuatro (4) puntos que se indican a continuación, respecto a cada Proponente:

Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
 Certificaciones de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
 Incumplimientos / estadísticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
 Sistema de control de acceso de personal a la obra.

- g) Si el Proponente tuviera conocimiento de alguna relación familiar o comercial entre su empresa y el Propietario o algún socio del Propietario o de alguna otra circunstancia que pudiera generar un conflicto de interés, deberá indicarlo como Declaración Jurada debidamente firmada para el conocimiento del Propietario. Dicha declaración jurada deberá ser debidamente suscrita por el representante legal del Proponente.

- h) Un pendrive que debe contener a lo menos los siguientes antecedentes indicados previamente:

- i. Carta Presentación de la Propuesta en formato PDF.
 ii. Itemizado Oficial detallado del costo directo en formato Excel 2013 y PDF.
 iii. Análisis de precios unitarios en formato Excel 2013 y PDF.
 iv. Carta Gantt detallada en formato Microsoft Project 2013 y PDF.
 v. Desglose de gastos generales en formato Excel 2013 y PDF.
 vi. Antecedentes para Cálculo de capacidad económica disponible en formato PDF.

El Propietario podrá solicitar antecedentes legales adicionales a los Proponentes.

10. FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Las Propuestas serán abiertas en las oficinas del Propietario, a las 15:30 PM del 29 de junio del 2018, ubicadas en calle Ramón Carnicer 163 cuarto piso, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Los Proponentes serán responsables de la entrega oportuna de sus Propuestas, en el lugar y hora indicadas.

11. VALIDEZ Y EFECTOS DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días corridos a contar de la fecha de su presentación. Durante ese período todas las condiciones ofertadas en la Propuesta se mantendrán firmes. Una vez adjudicado el Proponente Adjudicado deberá suscribir el Contrato en el plazo requerido por el Propietario.

La presentación de la Propuesta dentro del plazo indicado constituirá aceptación suficiente por parte del Proponente a todos los términos de los Documentos del Proceso de Licitación, incluyendo el Contrato. Durante este período el Propietario podrá dejar sin efecto la adjudicación en cualquier momento, sin responsabilidad de ningún tipo. La adjudicación del Proceso de Licitación no genera ningún tipo de obligación para el Propietario.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 12 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar la seriedad de la Propuesta, el precio ofrecido y la obligación del Proponente Adjudicado de celebrar el Contrato y, en general, para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento por parte de cada Proponente de todas y cada una de sus obligaciones bajo los Documentos del Proceso de Licitación, los Proponentes deberán entregar al Propietario, conjuntamente con sus Propuestas, una boleta bancaria de garantía a nombre de "Asociación Chilena de la Seguridad", pagadera a la vista, nominativa, irrevocable y sin cobro de intereses ni comisiones (la "Garantía") con una vigencia de ciento veinte (120) días corridos desde la fecha de presentación de las Propuestas, emitida por un Banco Aceptable. La Garantía deberá ser por el monto de 1200 U.F. (Unidades de Fomento) y glosa debe señalar: "Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación denominada, "Proyecto Modernización Hospital del Trabajador, Ingeniería de Detalle, Construcción y Puesta en Marcha Paquete PL002".

La Garantía deberá contener la obligación del banco de pagar al Propietario el monto allí establecido a la vista y a sólo requerimiento del Propietario, sin necesidad de procedimientos o resoluciones previas de tribunales ordinarios o arbitrales y sin perjuicio de otros derechos del Propietario.

En caso de incumplimiento del Proponente Adjudicado de sus obligaciones bajo los Documentos del Proceso de la Licitación, el Propietario tendrá derecho a cobrar la Garantía a título de multa lo anterior sin perjuicio del derecho del Propietario tendrá a demandar cualquier otro daño sufrido como consecuencia del incumplimiento del Proponente Adjudicado.

Los Proponentes renuncian en este acto a todo derecho o acción para impedir al Propietario, ya sea a través de procedimientos legales o de otra forma, de cobrar la Garantía y/o usar libremente los recursos así obtenidos.

La Garantía será devuelta a los Proponentes (salvo al Proponente Adjudicado) hasta 60 días corridos siguientes a la fecha de firma del Contrato (o cancelada o dejada sin efecto la licitación) y, al Proponente Adjudicado, contra suscripción del Contrato y entrega de las garantías correspondientes según se indica en estas Bases o en el Contrato.

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Propietario notificará al Proponente respectivo su intención de adjudicarle el Contrato y al resto de los Proponentes el hecho de no haber sido adjudicados, sin perjuicio de que sus Propuestas mantendrán su validez y vigencia durante todo el período señalado en los Documentos del Proceso de Licitación, de modo que en cualquier momento el Propietario podrá cancelar una adjudicación original y adjudicarla a otro Proponente.

El aviso de intención de adjudicación podrá incluir información, antecedentes, requisitos y demás condiciones que el Proponente deberá proporcionar o cumplir, previo a la aceptación definitiva de su Propuesta.

El Propietario se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, inclusive aquella que no sea la de más bajo precio, aceptar o rechazar cualquier Propuesta en parte o en su totalidad, declarar desierto el Proceso de Licitación o rechazar todas las Propuestas con o sin expresión de causa, pudiendo

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 13 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

do convocar a un nuevo Proceso de Licitación, sin necesidad de expresar razón o motivo alguno.

Los Proponentes no tendrán derecho y renuncian expresamente a formular reclamo alguno al Propietario como consecuencia del rechazo de su Propuesta, incluyendo acciones para reclamar indemnización de perjuicios por parte del Propietario, por responsabilidad extracontractual, pre-contractual o bajo cualquier otra teoría legal.

Si el Proponente Adjudicado no firma oportunamente el Contrato en los términos establecidos y de acuerdo a estas BAT en el plazo máximo de quince (15) días corridos desde la adjudicación del Contrato, el Propietario podrá cobrar la Garantía y cancelar la adjudicación.

14. GASTOS DEL PROPONENTE

El Adjudicado estará obligado a tramitar, hasta su obtención y bajo su responsabilidad, tanto las informaciones previas, como los permisos a que obligan la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización (O. G. de C. y U.), las ordenanzas locales y municipales y los permisos de otros servicios públicos o privados, fiscalizadores de los Proyectos de construcción, en caso de que sea necesario.

Todos los costos, de cualquier naturaleza, en que incurran los Proponentes, sean éstos directos o indirectos, en la preparación de su Propuesta y otros relacionados con este Proceso de Licitación, serán de su propia responsabilidad y cuenta. El Propietario no será responsable de ningún estudio encargado por un Proponente a terceros, ni responderá por eventuales perjuicios que un Proponente reclame por no haberle sido adjudicado el Contrato, sea cuales fueren las razones de adjudicación o no adjudicación, renunciando desde ya el Proponente a cualquier acción que pudiese tener al respecto.

I.2 TÉRMINOS COMERCIALES

De acuerdo a lo indicado precedentemente, dentro del plazo que establezca para el efecto, el Proponente adjudicado deberá suscribir el Contrato, el cual contendrá los términos y condiciones dispuestos en el contrato modelo que se anexa a estas BAT.

Sin perjuicio de lo anterior, y que el Proponente debe estudiar los términos y condiciones del Contrato, los cuales se entienden incorporados a las Propuestas, a continuación se reproducen algunas condiciones relevantes del mismo:

1. PLAZO DEL CONTRATO Y PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contrato entrará en vigencia en la Fecha del Contrato y permanecerá vigente mientras se ejecuten los Trabajos y durante el Período de Garantía. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de las obligaciones del Contratista relacionadas con la confidencialidad, garantías, defensa e indemnizaciones y demás secciones que así lo indiquen, las que sobrevivirán a la expiración del Contrato.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 14 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

El Contratista deberá señalar en su Propuesta técnica, el plazo que contempla para ejecutar la totalidad de los Trabajos en el plazo máximo de 526 días contados desde la Fecha de Inicio, según dicho término se define en el Contrato.

2. PRECIO

Para la presentación de la propuesta, el precio de la oferta deberá ser presentado bajo la siguiente modalidad:

- a) Por la Etapa de Ingeniería: Precio fijo en UF, a Suma Alzada, de acuerdo a los antecedentes entregados para el estudio y a los términos señalados en el Contrato.
- b) Por la Etapa de Construcción: Serie de Precios Unitarios en UF, de acuerdo a los antecedentes entregados para el estudio y a los términos señalados en el Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, al finalizar la Etapa de Ingeniería se multiplicaran los precios unitarios del literal b anterior, indicados en su Propuesta, con las cantidades efectivamente previstas en la Ingeniería, y el resultado de dicha operación será el precio por la Etapa de Construcción, el cual será considerado un monto a suma alzada.

El precio del contrato es a firme por la duración de este y no contempla ningún tipo de reajuste, salvo el de la UF, e incluye todos los costos, directos e indirectos, gastos generales, utilidades e impuestos.

3. ANTICIPO

El Contrato contempla, sujeto a las condiciones ahí indicadas, un anticipo equivalente al quince por ciento (15%) del Precio Base, según este término se define en el Contrato.

La devolución del Anticipo se efectuará en cada Estado de Pago a razón de un quince por ciento (15 %) de su monto, de modo tal que con el Pago Final quede devuelto el cien por ciento (100%) del Anticipo.

4. RETENCIONES

Cinco por ciento (5%) del monto total de cada Estado de Pago.

5. MULTAS POR ATRASO

El Contratista pagará una multa equivalente a un cero coma un por ciento (0,1 %) del Precio del Contrato, por cada Día de atraso en la obtención del Certificado de Aprobación de la Ingeniería con respecto a la Fecha de Ingeniería Garantizada.

El Contratista pagará una multa equivalente 0,1 % (cero coma uno por ciento) del Precio del Contrato por cada día de atraso en la obtención de la Recepción Provisoria respecto de la Fecha de Recepción Provisoria Garantizada.

El Contratista pagara multas equivalentes al cero coma cero cinco por ciento (0,05%) por cada Día de

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 15 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

atraso en el cumplimiento de los hitos intermedios que se indican en el Anexo 2 [Programa General] del Contrato, según los plazos que en el mismo Anexo se indican.

Se indica que las fechas no son arbitrarias y el Contratista debe estudiar la secuencia que mejor considere, para que estos hitos estén terminados y recibidos a conformidad por la ITO en las fechas que se indican, lo cual debe venir reflejado en la carta Gantt del proyecto.

6. BOLETAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO

6.1. Boleta por el Anticipo.

- a) Cantidad de Boletas: doce (12) boletas.
- b) Monto: Equivalente al monto del Anticipo, esto es 15% del Precio Base.

6.2. Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

- a) Cantidad de Boletas: una boleta.
- b) Monto: 5% (cinco por ciento) del Precio Base más IVA. Cuya vigencia no será inferior a los 30 días siguientes de la Recepción Provisoria.

6.3. Boleta de Correcta Ejecución del Trabajo.

Una vez suscrita el Acta de Recepción Provisoria en plena conformidad del Propietario, se podrá canjear el total de los fondos retenidos mediante boletas, cuyo plazo de la forma que se indica a continuación:

- a) Cantidad de boletas: cinco (5).
- b) Montos:
 - i. 0,5% (uno por ciento) del Precio del Contrato.
 - ii. 0,5% (uno por ciento) del Precio del Contrato.
 - iii. 1% (uno por ciento) del Precio del Contrato.
 - iv. 1% (uno por ciento) del Precio del Contrato.
 - v. 2% (uno por ciento) del Precio del Contrato.

El plazo de dichas boletas no será inferior a 30 días después de la Recepción definitiva de la Obra que caucionará, el correcto funcionamiento de las obras y demás trabajos ejecutados por el Proponente Adjudicado.

En el evento de que, como consecuencia de Órdenes de Cambio, el Precio del Contrato aumentase en más de un cinco por ciento (5%), el Contratista deberá emitir Boletas adicionales, que cumplan con los requerimientos señalados en el Contrato (para cada tipo de Boleta según corresponda) calculada

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

	Asociación Chilena de Seguridad Proyecto Modernización HT	Página 16 de 16
	Bases Administrativas Desarrollo de Proyectos y Contratación de Servicios	

sobre el monto en exceso del Precio del Contrato. Lo anterior se repetirá cada vez que existan aumentos de precio por el porcentaje antes señalado.

7. REAJUSTE

No aplican reajustes, salvo el de la UF.

8. SEGUROS

Los detalles comerciales requeridos por el Propietario se encuentran en el Anexo 5 [Seguros] del Contrato.

CÓDIGO: GN/BAG/ 0001	Paquete: PL002	Fecha Original: 17/01/2018	Fecha Última Revisión: 01/06/2018	AUTORIZACIÓN			REVISIÓN C
				PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	